

## “HECHO DE IMPORTANCIA”



### WORLDLAND INVESTMENT, S.A.

En seguimiento de los **Hechos de Importancia** fechados a los días 13 y 27 de marzo del año en curso, **Worldland Investment, S.A.**, sociedad anónima panameña debidamente incorporada mediante Escritura Pública N° 589 de 14 de enero de 2008 de la Notaría Novena del Circuito de Panamá debidamente inscrita a la Ficha 599393, actualizada a Folio No. 599393(S), Documento 1276512 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el 16 de enero de 2008, en su calidad de Emisor del **Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados hasta por la suma de US\$37,000,000.00** (en adelante el “Emisor”) debidamente registrado y autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (“SMV”), para su oferta pública mediante la **Resolución SMV No. 470-2019 de 29 de octubre de 2019** (el “Programa Rotativo”), de los cuales sólo ha vendido mediante oferta pública los **Bonos Corporativos Garantizados de la Serie A** (en adelante los “Bonos de la Serie A”) informa a inversionistas y al público en general lo siguiente:

- En la reunión celebrada el pasado 18 de marzo de 2020, en la cual estuvieron presentes el cien por ciento (100%) de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos Garantizados emitidos y en circulación del Emisor (Bonos de la Serie A) por el monto capital hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CINCUENTA DOLARES CON 00/100 (US\$35,550,000.00), los Tenedores Registrados autorizaron, de forma unánime, al Emisor para proceder con las siguientes enmiendas, una vez las mismas fueran autorizadas por la SMV, a saber:
  - Los bienes inmuebles que se otorgarán en primera hipoteca y anticresis a favor del Fiduciario, en beneficio de los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A, deben representar el 100% de los Bonos Serie A emitidos y en circulación.
  - Una vez la SMV autorice dicha enmienda, el Emisor cuenta con 120 días para perfeccionar las garantías.
- El Emisor, como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional declarado para evitar la proliferación del virus identificado como COVID-19, informó en dicha reunión a los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A su imposibilidad de realizar las amortizaciones de capital debidas, así como el pago de los intereses.
- El Emisor ha incumplido con la amortización de capital debida a los meses de marzo y abril de 2020, según lo plasmado en el Suplemento No. 1 al Prospecto Informativo Definitivo, a saber:

FECHA AMORTIZACIÓN CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	MONTO DE CAPITAL A AMORTIZAR (US\$)	MONTO DE CAPITAL AMORTIZADO (US\$)	PAGO DE INTERESES DEBIDO (US\$)	PAGO DE INTERESES EFECTUADO (US\$)
03/30/2020	153,233.67	0.00	126,892.33	0.00
04/29/2020	157,863.29	0.00	122,799.03	0.00
<b>Total Adeudado:</b>		<b>311,096.96</b>		<b>249,691.36</b>

- Los Tenedores Registrados del cien por ciento (100%) de los Bonos de la Serie A y el Emisor han convenido en un nuevo cronograma de amortización de capital, pago de intereses y reposición de fondos a la Cuenta de Reserva, mismo que será presentado a la SMV para su debida autorización y registro, así como a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y a la Central Latinoamericana de Valores, S.A., como modificaciones adicionales a las presentadas para autorización y registro de la SMV el pasado 13 de marzo de 2020, cuyo “Hecho de Importancia” se publicó en La Estrella de Panamá el 14 de marzo de 2020 y 15 de marzo de 2020.
- Los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A del Programa Rotativo han sido, y continuarán siendo informados del proceso de autorización de la enmienda a los términos y condiciones de la garantía mediante correo electrónico a la dirección que consta según el registro llevado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, **Capital Assets Consulting Inc.**, o bien mediante correo electrónico al Emisor, dirigido a la atención del señor Alberto García ([alberto.garcia@ffproperties.net](mailto:alberto.garcia@ffproperties.net)).
- El presente Hecho de Importancia sera publicado de forma inmediata en la pagina de Internet del Emisor, y estara disponible en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panama, S.A. y la Central Latinoamericana de Valores, S.A.
- Cualquier consulta o comentario puede ser remitida mediante correo electrónico dirigido al Fiduciario en calidad de Agente Tabulador a la atención de la Licenciada Christy Tatiana López, correo electrónico [christy.lopez@pa.scotiabank.com](mailto:christy.lopez@pa.scotiabank.com), con copia a la Licenciada Nadiuska López Moreno de Abood ([nlabood@adural.com](mailto:nlabood@adural.com)) en calidad de socia de la firma de abogados Adural, asesores legales del Emisor.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los doce (12) días del mes de mayo de 2020.

Worldland Investment S.A.

SAUL FASKHA ESQUENAZI

DIRECTOR | PRESIDENTE | REPRESENTANTE LEGAL



## Estrella Fugaz

## Copeme, en busca del derecho a la educación y a la tecnología

El Consejo permanente multisectorial para la implementación del compromiso nacional por la educación (Copeme) anunció el desarrollo de una serie de herramientas para facilitar y garantizar el derecho a la educación y a la tecnología en Panamá.

Se trata del protocolo de "Atención educativa con modalidades a distancia y medios tecnológicos" y un protocolo sobre el "Desarrollo e implementación de plataformas tecnológicas", detalló

Nivia Castellón durante la presentación del informe de gestión de Copeme.

"Tenemos que entender que hay un Panamá muy diverso, y que ese Panamá muy diverso requiere aten-

Mirta Rodríguez

mrodriguez@laestrella.com.pa

PANAMÁ

La organización plantea estrategias e instrumentos de aprendizaje no presenciales. La iniciativa fue acogida por el Meduca y avalada por la ONU

ción educativa para todos, independientemente de su condición socioeconómica ni de dónde se ha nacido, y se recomienda su aplicación en caso de interrupción parcial o total de clases, no importa si

hay o no Covid-19, consecuencias de cualquier acto de la naturaleza, casos fortuitos o de fuerza mayor", señaló Castellón, quien también es miembro del Consejo Nacional de la Empresa Privada

(Conep).

Explicó que el primer protocolo ofrece estrategias e instrumentos de aprendizaje no presenciales, tomando en cuenta los ejes de calidad y equidad consensuados en el

compromiso nacional por la educación. Esta propuesta fue acogida por el Ministerio de Educación y avalada por agencias de las Naciones Unidas que abordan el tema.

La viceministra del Ministerio de Educación (Meduca), Sonia Gallardo, informó, a su vez, que el ministerio integró las recomendaciones y protocolos desarrollados por el Copeme a la estrategia del sector educativo que se aplicará en el retorno a clases, cuando así lo dispongan las autoridades sanitarias.



**CAJA DE SEGURO SOCIAL  
HOSP. ESPECIALIDADES PEDIÁTRICA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
AVISO DE CONVOCATORIA**

Se le comunica a los interesados en participar en estos actos, que podrán obtener el Documento, con la información a partir de la fecha de publicación de este aviso hasta la fecha del acto, en el Departamento de Compras de la Institución, ubicado en el Primer piso del Hospital de Especialidades Pediátricas, de 7:30a.m. a 3:30p.m., el Pliego de Cargos tiene un costo de B/ 5.00 Se dará cumplimiento a la Constitución Política Nacional de 1972, Ley No. 51 de 27 de diciembre de 2005, y su Reglamentación, supletoria Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, y su Reglamentación, Ley No.1 de 10 de enero de 2001.

**"El pago de los pliegos se hará en el Departamento de Recaudación o Agencia Administrativa de la Caja de Seguro Social."**

En el caso de que no se pudiese realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público se llevara a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

**A continuación detallamos los bienes a adquirir:**

**LICITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA**

**N.º 1000685019-08-94**

**FECHA DEL ACTO: 26 DE MAYO 2020. HORA: 09:01 A.M., LUGAR. DEPTO. DE COMPRAS HOSP. ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. SUMINISTRO DE:**

**90 LOPINAVIR 80MG, RITONAVIR 20MG/ML, SOL., VO.**

CON DESTINO A: **FARMACIA CONSULTA EXTERNA** HOSP. DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. **FICHA TECNICA: 11351**

**Nota:** Entregar los sobres de las propuestas en ventanilla del Departamento de Compras del Hosp. Especialidades Pediátricas de 7:30a.m., hasta las 9:00 a.m. Del día 26 de mayo del 2020.

**N.º 1000682071-08-94**

**FECHA DEL ACTO: 26 DE MAYO 2020. HORA: 10:01 A.M., LUGAR. DEPTO. DE COMPRAS HOSP. ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. SUMINISTRO DE:**

**1 CAMILLA DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DE TRAUMA**

CON DESTINO A: **URGENCIA** HOSP. DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. **CTNI: 42199**

**Nota:** Entregar los sobres de las propuestas en ventanilla del Departamento de Compras del Hosp. Especialidades Pediátricas de 7:30a.m., hasta las 10:00 a.m. Del día 26 de mayo del 2020.

**N.º 100067713-08-94**

**FECHA DEL ACTO: 26 DE MAYO 2020. HORA: 10:31 A.M., LUGAR. DEPTO. DE COMPRAS HOSP. ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. SUMINISTRO DE:**

**R.1. 40 CANULA VENOSA DE ALTO FLUJO 18FR 3/8 PUNTA FARO  
R.2. 20 CANULA VENOSA DE ALTO FLUJO 20FR 3/8 PUNTA FARO  
R.3. 20 CANULA VENOSA DE ALTO FLUJO 22FR 3/8 PUNTA FARO  
R.4. 10 CANULA VENOSA DE ALTO FLUJO 24FR 3/8 PUNTA FARO  
R.5. 10 CANULA VENOSA DE ALTO FLUJO 28FR 3/8 PUNTA FARO**

CON DESTINO A: **CARDIOLOGIA** HOSP. DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. **CTNI: 103157**

**Nota:** Entregar los sobres de las propuestas en ventanilla del Departamento de Compras del Hosp. Especialidades Pediátricas de 7:30a.m., hasta las 10:30 a.m. Del día 26 de mayo del 2020.

**N.º 1000680920-08-94**

**FECHA DEL ACTO: 26 DE MAYO 2020. HORA: 11:31 A.M., LUGAR. DEPTO. DE COMPRAS HOSP. ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. SUMINISTRO DE:**

**1 PURIFICADOR PARA ANALISIS DE AGUAS**

CON DESTINO A: **SALON DE OPERACIONES** HOSP. DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. **CTNI: 39924**

**Nota:** Entregar los sobres de las propuestas en ventanilla del Departamento de Compras del Hosp. Especialidades Pediátricas de 7:30a.m., hasta las 11:30 a.m. Del día 26 de mayo del 2020.

**N.º 1000679903-08-94**

**FECHA DEL ACTO: 26 DE MAYO 2020. HORA: 11:31 A.M., LUGAR. DEPTO. DE COMPRAS HOSP. ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. SUMINISTRO DE:**

**5 NEUROESTIMULADOR CON ACELEROMETRO MULTIAIXIAL**

CON DESTINO A: **ANESTESIOLOGIA** HOSP. DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. **CTNI: 107080**

**Nota:** Entregar los sobres de las propuestas en ventanilla del Departamento de Compras del Hosp. Especialidades Pediátricas de 7:30a.m., hasta las 11:30 a.m. Del día 26 de mayo del 2020.

**N.º 1000680141-08-94**

**FECHA DEL ACTO: 26 DE MAYO 2020. HORA: 11:31 A.M., LUGAR. DEPTO. DE COMPRAS HOSP. ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. SUMINISTRO DE:**

**1 MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE SEGUNDO NIVEL**

CON DESTINO A: **OFTALMOLOGIA** HOSP. DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS. **CTNI: 101208.**

**Nota:** Entregar los sobres de las propuestas en ventanilla del Departamento de Compras del Hosp. Especialidades Pediátricas de 7:30a.m., hasta las 11:30 a.m. Del día 26 de mayo del 2020.

**ATENAMENTE**

**BRÍGIDA A. GONZÁLEZ G.**  
JEFA DE COMPRAS

**V.º B.ª LIC. KATHIA PALACIO**  
ADMINISTRADORA

HOSP. DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS

**"HECHO DE IMPORTANCIA"**



**WORLDLAND INVESTMENT, S.A.**

En seguimiento de los Hechos de Importancia fechados a los días 13 y 27 de marzo del año en curso, Worldland Investment, S.A., sociedad anónima panameña debidamente incorporada mediante Escritura Pública N.º 580 de 14 de enero de 2008 de la Notaría Novena del Circuito de Panamá debidamente inscrita a la Ficha 599393, actualizada a Folio No. 599393(S), Documento 1276512 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el 16 de enero de 2008, en su calidad de Emisor del Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados hasta por la suma de US\$37,000,000.00 (en adelante el "Emisor") debidamente registrado y autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV"), para su oferta pública mediante la Resolución SMV No. 470-2019 de 29 de octubre de 2019 (el "Programa Rotativo"), de los cuales sólo ha vendido mediante oferta pública los Bonos Corporativos Garantizados de la Serie A (en adelante los "Bonos de la Serie A") informa a inversionistas y al público en general lo siguiente:

- En la reunión celebrada el pasado 18 de marzo de 2020, en la cual estuvieron presentes el cien por ciento (100%) de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos Garantizados emitidos y en circulación del Emisor (Bonos de la Serie A) por el monto capital hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA DOLÁRES CON 00/100 (US\$35,550,000.00), los Tenedores Registrados autorizaron, de forma unánime, al Emisor para proceder con las siguientes enmiendas, una vez las mismas fueran autorizadas por la SMV, a saber:
  - Los bienes inmuebles que se otorgarán en primera hipoteca y anticresis a favor del Fideicomiso, en beneficio de los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A, deben representar el 100% de los Bonos Serie A emitidos y en circulación.
  - Una vez la SMV autorice dicha enmienda, el Emisor cuenta con 120 días para perfeccionar las garantías.

- El Emisor, como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional declarado para evitar la proliferación del virus identificado como COVID-19, informó en dicha reunión a los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A su imposibilidad de realizar las amortizaciones de capital debidas, así como el pago de los intereses.

- El Emisor ha incumplido con la amortización de capital debida a los meses de marzo y abril de 2020, según lo plasmado en el Suplemento No. 1 al Prospecto Informativo Definitivo, a saber:

FECHA AMORTIZACIÓN CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	MONTO DE CAPITAL A AMORTIZAR (US\$)	MONTO DE CAPITAL AMORTIZADO (US\$)	PAGO DE INTERESES DEBIDO (US\$)	PAGO DE INTERESES EFECTUADO (US\$)
03/30/2020	153,233.67	0.00	126,892.33	0.00
04/29/2020	157,863.29	0.00	122,799.03	0.00
<b>Total Adeudado:</b>		<b>311,096.96</b>		<b>249,691.36</b>

- Los Tenedores Registrados del cien por ciento (100%) de los Bonos de la Serie A y el Emisor han convenido en un nuevo cronograma de amortización de capital, pago de intereses y reposición de fondos a la Cuenta de Reserva, mismo que será presentado a la SMV para su debida autorización y registro, así como a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y a la Central Latinoamericana de Valores, S.A., como modificaciones adicionales a las presentadas para autorización y registro de la SMV el pasado 13 de marzo de 2020, cuyo "Hecho de Importancia" se publicó en La Estrella de Panamá el 14 de marzo de 2020 y 15 de marzo de 2020.

- Por lo anterior, a continuación se presenta,

"Cuadros Comparativo de las Enmiendas a los Términos y Condiciones a los Bonos de la Serie A del Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados del Emisor"

TÉRMINO Y CONDICIÓN ORIGINAL	TÉRMINO Y CONDICIÓN MODIFICAR																												
Valor de bienes inmuebles en Primera Hipoteca y Anticresis, en comparación al saldo emitido y en circulación de los Bonos de la Serie A.	(i) Primera hipoteca y anticresis sobre bienes inmuebles, cuyo valor representen al menos ciento sesenta y siete por ciento (167%) del Saldo Insóluto de los Bonos emitidos y en circulación de la Emisión. (...) "																												
Plazo para inscripción del Contrato Irrevocable de Fideicomiso de Garantía y Administración	Ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución de la SMV que autorizó el Registro del Programa Rotativo de Bonos Hipotecarios de Worldland Investment, S.A.																												
Cuenta de Reserva (Depósito Recurrente)	La reposición de los fondos usados de la Cuenta de Reserva deberá ser depositada por Worldland en siete (7) días																												
Definiciones	13. Cobertura de Garantías: Significa conjuntamente el cumplimiento de las siguientes condiciones: a) Que el valor de los Bienes Inmuebles dados en garantía de primera hipoteca y anticresis con limitación al derecho de dominio, el cual será determinado por un evaluador independiente aceptable al Agente de Pago, Registro y Transferencia, represente al menos el cien por ciento (100%) del Saldo Insóluto de los Bonos. (...)																												
Amortización de Capital (Marzo - Agosto 2020)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>MONTO A PAGAR (EN US\$)</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>MONTO A PAGAR (EN US\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03/30/2020</td> <td>153,233.67</td> <td>03/30/2020</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>04/29/2020</td> <td>157,863.29</td> <td>04/29/2020</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>05/29/2020</td> <td>158,415.81</td> <td>05/29/2020</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>06/29/2020</td> <td>154,931.74</td> <td>07/29/2020</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>07/29/2020</td> <td>159,512.53</td> <td>08/31/2020</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>08/31/2020</td> <td>148,065.30</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR (EN US\$)	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR (EN US\$)	03/30/2020	153,233.67	03/30/2020	0	04/29/2020	157,863.29	04/29/2020	0	05/29/2020	158,415.81	05/29/2020	0	06/29/2020	154,931.74	07/29/2020	0	07/29/2020	159,512.53	08/31/2020	0	08/31/2020	148,065.30		
FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR (EN US\$)	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR (EN US\$)																										
03/30/2020	153,233.67	03/30/2020	0																										
04/29/2020	157,863.29	04/29/2020	0																										
05/29/2020	158,415.81	05/29/2020	0																										
06/29/2020	154,931.74	07/29/2020	0																										
07/29/2020	159,512.53	08/31/2020	0																										
08/31/2020	148,065.30																												
Pago Extraordinario a capital	Se refiere a la suma de capital no amortizada entre los meses de marzo y agosto del 2020, que asciende a la suma de US\$932,022.34, y que debe pagarse en un solo pago extraordinario en o antes del 30 de marzo de 2021. El Emisor podrá solicitar extender el plazo de amortización de los Bonos de la Serie A, lo cual implica un cambio en el monto amortizable al capital del mismo y extensión de la fecha de vencimiento actual.																												
Pago de Intereses (Marzo, Abril y Mayo 2020)	4.20% anual																												
	Los pagos mensuales de intereses por virtud del Bono de la Serie A se continuarán pagando de manera regular y mantendrán la tasa fija de 4.2% anteriormente pactada. Para tal efecto, se utilizará la "Cuenta de Reserva" identificada como "The Bank of Nova Scotia (Panama), S.A. FID-151/Reserva" para cubrir los pagos mensuales de intereses por un periodo de tres (3) meses, empezando con el pago de los intereses del 30 de marzo de 2020 hasta el 29 de mayo, tal y como se detalla a continuación:																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Nuevos Intereses (En US\$)</th> <th>Tasa</th> <th># de días</th> <th>Saldo (en US\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2/28/2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>35,085,436.81</td> </tr> <tr> <td>3/30/2020</td> <td>126,892.33</td> <td>4.20%</td> <td>31</td> <td>35,085,436.81</td> </tr> <tr> <td>4/29/2020</td> <td>122,799.03</td> <td>4.20%</td> <td>30</td> <td>35,085,436.81</td> </tr> <tr> <td>5/29/2020</td> <td>122,799.03</td> <td>4.20%</td> <td>30</td> <td>35,085,436.81</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Nuevos Intereses (En US\$)	Tasa	# de días	Saldo (en US\$)	2/28/2020				35,085,436.81	3/30/2020	126,892.33	4.20%	31	35,085,436.81	4/29/2020	122,799.03	4.20%	30	35,085,436.81	5/29/2020	122,799.03	4.20%	30	35,085,436.81			
Periodo	Nuevos Intereses (En US\$)	Tasa	# de días	Saldo (en US\$)																									
2/28/2020				35,085,436.81																									
3/30/2020	126,892.33	4.20%	31	35,085,436.81																									
4/29/2020	122,799.03	4.20%	30	35,085,436.81																									
5/29/2020	122,799.03	4.20%	30	35,085,436.81																									

- El Emisor ya cuenta con la autorización del Tenedor Registrado de los Bonos de la Serie A del Programa Rotativo para ejecutar las enmiendas descritas, una vez las mismas cuenten con la autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá. No obstante lo anterior, cualesquiera duda podrá ser dirigida al señor Alberto García (alberto.garcia@ffproperties.net), con copia a la Licenciada Naduska Lopez Moreno, asesora legal externa del Emisor, al correo electrónico nlabood@adural.com.

- El presente Hecho de Importancia será publicado de forma inmediata en la página de Internet del Emisor, estará disponible en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y la Central Latinoamericana de Valores, S.A. y será publicado por dos (2) días consecutivos en un diario de circulación nacional.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2020.

Worldland Investment S.A.

Saúl Fashka  
Director | Presidente | Representante Legal

AV354307